

Dirección de Administración y Finanzas DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Departamento de Rentas y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20,280

OSORNO.

- 5 MAYO 2009

FECHA:
EN PATENTE COMERCIAL

MAT.:

AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA

DECRETO Nº 3062.

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente fecha 05.05.2009 presentada por Don (a) CETIN AZAR con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) HARRY WINTER AGUILERA de fecha 04.05.2009.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)IMPORTADORA CETIN AZAR E.I.R.L.., con domicilio Particular , la Patente CUMERCIAL Giro JOYERIA Rol Nº 2-13130 (definitiva), que funciona en local ubicado en OHIGGINS Nº 526 Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 05.05.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución: - Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2).

PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS